



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

##### *Información pública de licencia ambiental para instalación de 24 colmenas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León por el presente se informa que se somete a información pública el expediente ambiental que se indica a continuación.

Promotor: D. Ignacio González Almazán.

Actividad solicitada: Instalación de 24 colmenas movilizadas.

Situación: Polígono 509, parcela 5.020, Hontoria del Pinar.

Documentación técnica: Memoria.

Durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se podrá examinar el mismo y presentar en el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar las reclamaciones, alegaciones o sugerencias al expediente indicado.

En Hontoria del Pinar, a 30 de septiembre de 2011.

El Alcalde,  
Francisco Javier Mateo Olalla